

ACUERDO 414 DE 2002

(Julio 29)

<Fuente: Archivo Universidad Autónoma de Colombia>

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

Acta No. 1363 del 29 de julio de 2002

Por el cual se expide el "Proyecto Educativo Institucional".

EL CONSEJO DIRECTIVO

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que para cumplir con normas de Educación Superior, se hace necesario tener el **Proyecto Educativo Institucional**.
2. Que hasta la presente la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, no ha adoptado un **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** debidamente consolidado,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Adoptar el siguiente Proyecto Educativo Institucional - PEI- para la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

1. HISTORIA Y PROYECCIÓN.

1.1. ORIGEN Y RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Fundación Universidad Autónoma de Colombia se crea en un contexto caracterizado por la discusión, confrontación y cambio de la estructura del sistema educativo Colombiano, en el que la comunidad universitaria de docentes, estudiantes y trabajadores reclamaba una mayor participación en el gobierno de las instituciones, en la reflexión, revisión, diseño de políticas, transformación y visión de futuro de la Educación Superior, para enfrentar las demandas de cobertura, autonomía, democracia y libertad de cátedra.

Dentro de este marco, en el año de 1971, un grupo de profesores procedentes de la Universidad pública y privada, se propusieron crear la Fundación Educacional Autónoma de Colombia, -FEAC-, cuya primera Asamblea Constitutiva de Claustros se realizó el 24 de septiembre; en ella se definieron los primeros Estatutos y se nombraron las autoridades Administrativas y Académicas.

Cinco meses después se recibieron las primeras matrículas y el 4 de febrero de 1972 se le otorgó, mediante la Resolución 246 del Ministerio de Justicia la Personería Jurídica, publicada en el Diario Oficial No. 5604 del 16 de septiembre de 1975. Durante los años siguientes la Fundación se aplicó a cumplir con los requisitos exigidos por el ICFES para la aprobación de sus programas: Derecho, Economía, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas.

1.2. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO COMO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. Durante el año de 1981, después de un trabajo intenso, las Directivas de la Fundación deciden solicitar el reconocimiento de la Institución como Universidad. Como primera acción, la Asamblea Constitutiva de Claustros se reúne el 21 de mayo, para aprobar una reforma de estatutos, en la que, entre otras cosas, se cambia el nombre anterior por el de Fundación Universitaria Autónoma de Colombia. -FUAC1 -. En la misma asamblea se ajustan los objetivos de la Institución a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 80 de 1980 y se aprueban reformas en su estructura Académica y Administrativa, que incluyen el desarrollo de la Investigación y la elaboración de estrategias y métodos de autoevaluación para el mejoramiento continuo de la calidad y

pertinencia de sus programas. En 1984, mediante el Acuerdo No 52, el Consejo Directivo, define la naturaleza y funciones del Sistema de Investigaciones. Con estas acciones se daba respuesta efectiva al cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley para lograr la aprobación como Institución de Educación Superior Universitaria.

Paralelamente a la búsqueda del reconocimiento como Universidad, la Institución asume la tarea de consolidar la calidad académica de los programas existentes, proponer la apertura de otros para responder a las nuevas demandas sociales, y garantizar un crecimiento sostenido, aumentando razonablemente sus matriculas, sin olvidar su función social y de servicio a los estudiantes provenientes de estratos menos favorecidos económicamente.

Para 1992 la FUAC ofrece trece programas académicos aprobados en jornadas diurna y nocturna: Derecho, Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Relaciones Económicas Internacionales y Contaduría Pública.

1.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMO UNIVERSIDAD. El 5 y 6 de mayo de 1993 se efectúa por parte del ICFES la "Visita de reconocimiento para la transformación como Universidad", con pronunciamiento favorable, acogido por el Ministerio de Educación Nacional, quien le otorga el reconocimiento Institucional como Universidad por Resolución 3279 del 25 de junio de ese mismo año.

Bajo el Artículo 28 de la Ley 30 aprobada en 1992, que confiere autonomía a las Instituciones de Educación Superior para crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, científicos y culturales, y teniendo en cuenta el Decreto 837 de abril 27 de 1994, la FUAC reporta al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, la creación de cuatro nuevos programas: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Diseño Industrial y Administración de Empresas.

Para fortalecer su carácter de Universidad en búsqueda de la excelencia académica de sus programas, de sus docentes y de sus estudiantes, y para contribuir a la producción de conocimientos útiles para los distintos sectores sociales, económicos y culturales del país, se crea por Acuerdo 215 del 28 de noviembre de 1994 el Sistema Postgradual que desarrolla actividades académicas de docencia e investigación en formación avanzada. Inicialmente se crean tres programas de Especialización en Educación: Edumática, Informática para la Gestión Educativa y Pedagogía y Cultura Constitucional y Democrática. En la Actualidad la FUAC cuenta con programas postgraduales de Especialización en: Derecho, Educación, Ingenierías y Ciencias Económicas y Sociales.

Los programas de Postgrados en Educación tienen como unidad académica al Instituto Superior de Pedagogía, adscrito a la Rectoría, y creado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 313 de septiembre de 1999, a la luz del Artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 272 de 1998.

Situada en el corazón de la Candelaria, centro histórico y cultural de Bogotá, la FUAC cuenta con una excelente infraestructura física en expansión, en parte moderna, pero respetuosa de las normas urbanísticas y de conservación; en parte, restaurando antiguos conventos y casonas de gran valor arquitectónico. Acompaña a esta infraestructura la dotación de modernas tecnologías de la información que conectan la Universidad con el país y con el mundo y sirven de soporte a la docencia, la investigación y la extensión.

Con la aprobación institucional como Universidad, comienza un período de nuevas exigencias y desafíos para la FUAC: la Reforma Curricular y la Acreditación de sus programas, que deben estar acordes con los cambios impuestos por la globalización, la internacionalización del conocimiento, la importancia de la educación virtual y el imperativo de rendir cuentas (accountability) a la sociedad sobre la calidad, pertinencia e impacto de sus programas académicos, de investigación y extensión y sobre la equidad en sus propósitos de inclusión de todos los sectores sociales para que al educarse puedan disfrutar de una mejor calidad de vida representada en oportunidades laborales y convivencia pacífica en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.

Para responder a estos retos el Consejo Directivo crea en 1996 el comité de acreditación, que realiza el "Estudio de Factibilidad para el Proceso de Acreditación Universitaria del Programa de Ingeniería de Sistemas de la FUAC", cuyos resultados son publicados en 1998. Dos años más tarde concretamente en el año 2000 se da inicio a la "agenda de transformación de la FUAC" que plantea cuatro procesos: la reestructuración académica de los programas de Pregrado; la creación y desarrollo de Instituto Superior de Pedagogía, cuyo propósito es el de ofrecer las Especializaciones en Educación, todas con acreditación previa; la adopción de un modelo de gestión integral de calidad para la articulación y

mejoramiento de los procesos de docencia, investigación y extensión, eficiencia de los procesos administrativos, formación avanzada del cuerpo docente e inserción en la movilidad internacional a través de convenios con Instituciones nacionales y extranjeras de prestigio; y, acreditación de tres programas pregraduales: Derecho, Relaciones Económicas Internacionales e Ingeniería de Sistemas.

En la actualidad se está en el pleno desarrollo de los procesos anteriormente mencionados, entre los cuales podemos destacar: aprobación de los lineamientos curriculares de pregrado, con la reformulación de la Misión y Visión de la Universidad: Reglamentación Académica No. 17 de julio 5 de 2001, que establece los lineamientos curriculares; Acuerdo No. 404 de abril 15 de 2002 por el cual se reglamenta la categorización y dedicación docente; Acuerdo No. 407 de mayo 27 del 2002 por el cual se reglamenta el fomento, evaluación, seguimiento y control de los procesos de investigación; está en proceso de discusión la reforma de los estatutos y de la estructura administrativo-académica de la Institución y se preparan los documentos para someter las carreras al registro calificado y a la Acreditación Voluntaria.

2. PRINCIPIOS Y VALORES.

Como fundamento y horizonte de su Misión, la FUAC definió los siguientes principios y valores que están presentes en el desempeño de las tareas y funciones de todos sus integrantes y en el desarrollo de sus programas y actividades:

- La construcción y consolidación de la democracia, la paz, la equidad social y el ejercicio libre y responsable de los derechos ciudadanos.
- El respeto por el pluralismo ideológico y la diversidad cultural.
- La libertad de cátedra e investigación, la discusión racional y el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.
- La difusión de los conocimientos científico–tecnológicos para aplicarlos al desarrollo del entorno local y la competitividad internacional.
- La integralidad de la formación académica representada en la articulación de los valores éticos y estéticos con los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- La participación de la comunidad académica: directivas, profesores y estudiantes, en todos los procesos de desarrollo de la Institución.

3. OBJETIVOS.

- Desarrollar la docencia, investigación y extensión universitarias con calidad, innovación y alto sentido de compromiso con las necesidades del país y de todas sus regiones, combinando las modalidades de presencialidad y virtualidad académicas.
- Realizar programas de Pregrado y Postgrado, promoviendo cambios cualitativos en los estudiantes y en los profesionales que acceden a la educación avanzada.
- Contribuir a la ampliación de la cobertura educativa con la inserción de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que permiten el autoaprendizaje y la autonomía intelectual de los participantes.
- Desarrollar convenios y acuerdos con instituciones nacionales e internacionales para facilitar la transferencia y homologación de títulos y para fortalecer el intercambio en procesos de formación académica e investigativa.
- Fortalecer la educación continuada y la proyección social como medios de acercamiento de profesionales y trabajadores a la educación especializada y al logro de competencias básicas para el mejoramiento laboral.
- Introducir nuevos valores administrativos de eficiencia, eficacia y efectividad que cohesionen la gestión académica y administrativa haciendo que converjan en sus metas y resultados.
- Contar con las condiciones locativas adecuadas para el desarrollo y proyección de las actividades docentes, investigativas y de proyección social.

4. IDEA DE UNIVERSIDAD.

Pensadores antiguos y modernos; europeos y americanos -Occidente en general- nos han legado la definición de Universidad como el lugar en el que “ se indaga la verdad incondicionalmente” a través de la razón (logos), el diálogo, el descubrimiento y la comunicación; y agregan que para cumplir estos objetivos, la autonomía responsable en la búsqueda de los caminos pedagógicos y metodológicos mas idóneos para poner la cultura y el conocimiento al servicio de nuestro destino histórico, es una condición imprescindible de su ser y su quehacer. Autonomía en la organización administrativa y de gobierno, son también fundamentales para posibilitar el desarrollo integral y permanente de la comunidad académica con el fin de fortalecer la realización de proyectos acordes con los principios institucionales y con las responsabilidades que le impone la nueva sociedad, denominada por McLuhan “aldea planetaria”.

Es preciso reconocer que la Universidad enfrenta en este siglo unos retos de gran magnitud que le abren nuevas oportunidades para su desarrollo y para brindar una mayor contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo autosostenido de las naciones, siempre y cuando comprenda que se encuentra situada en un contexto mundial abierto e interdependiente en el que la generación de conocimientos constituye el valor productivo fundamental, y que los países que se destaquen, serán aquellos que los apliquen imaginativamente a su entorno próximo: local y regional.

En este nuevo contexto, las Instituciones de Educación Superior deberán cambiar sus tradicionales paradigmas de educación, para incorporar nuevas modalidades metodológicas y pedagógicas que doten a los estudiantes de una disciplina intelectual ajustada a los procesos de autoaprendizaje y educación permanente que les permitan adecuarse a las nuevas circunstancias del trabajo y el empleo.

Consciente de estas demandas, la FUAC, desde su fundación, se ha comprometido con las realidades concretas de la nación, investigando sus más urgentes necesidades tales como la disminución de la brecha entre regiones y entre grupos sociales; la generación de competitividad para la inserción del país en el mercado mundial y la incorporación de las nuevas tecnologías aplicadas a la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles; para ello, ha fijado los siguientes criterios de responsabilidad social que inspiran el desarrollo de todos sus programas:

4.1 CALIDAD. Articular coherente e integralmente la investigación, la docencia y la preparación académica, en cada programa y campo de conocimiento y de éstos entre sí, para lograr el máximo desarrollo del talento de sus miembros con el fin de emprender proyectos conjuntos con universidades e instituciones nacionales y del exterior.

Formar los estudiantes en competencias básicas para la reflexión, y la acción racional aplicadas a la búsqueda de soluciones a problemas abordados en sus distintas disciplinas, en su ejercicio profesional y en su vida social y cotidiana.

4.2 PERTINENCIA. Construir un sistema distribuido de producción de conocimientos de modo que trasciendan los muros universitarios e interactúen con otros productores externos de conocimiento tales como: empresarios, entidades gubernamentales, comunidades educativas nacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil en general, tomando en cuenta las exigencias y necesidades económicas y socio-culturales de la época.

4.2 EQUIDAD. Ofrecer acceso a la educación superior a todos los grupos sociales, sin distinción de clase, raza, ideología o cultura, para construir una sociedad “bien ordenada”²: en la que el diálogo, el ejercicio de la libertad responsable y la justicia se constituyan en fundamentos de la acción individual y en los fines de la sociedad de hoy y del futuro.

5. MISIÓN.

En consonancia con la vocación de ofrecer un servicio educativo de calidad a sectores de la población menos favorecidos económicamente, y en consideración a los cambios y transformaciones sufridos por la sociedad contemporánea como consecuencia de la globalización, el desarrollo económico social basado en conocimientos y la revolución de la información y las comunicaciones, la Universidad Autónoma se propone ser:

“Un Centro Académico democrático, independiente, participativo y pluralista, comprometido con el desarrollo de la persona, con la realización de los valores esenciales del ordenamiento jurídico colombiano, mediante el cultivo del conocimiento racional con miras a la formación integral, la investigación y la participación de la comunidad universitaria en la vida socioeconómica, cultural y política de la Nación”.

6. VISIÓN.

“Ser una universidad acreditada, de reconocida influencia en el medio cultural, económico y social del país y con una comunidad académica y científica relacionada nacional e internacionalmente”.

Para hacer viables los propósitos expresados en la Misión y la Visión, la FUAC se propone producir a través de sus proyectos de investigación y de su docencia cualificada, conocimientos útiles y contextualizados que ofrezcan reflexiones serias y soluciones a los graves problemas que afronta el país tales como: pobreza de grandes sectores de la población en todas las regiones, dificultad para incorporar la ciencia y la tecnología a la pequeña y mediana empresa, costumbres políticas corruptas e ineficacia de la justicia, deficiente cobertura educativa en todos los niveles y depredación del patrimonio ecológico y cultural.

7. DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL.

7.1 INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO. En virtud de la creciente interconexión e interdependencia de las naciones por efecto de la mundialización de la economía y la política que exigen alianzas internacionalmente concertadas para la solución de problemas comunes; de la transferencia de servicios educativos y profesionales entre los países y de los cambios ocurridos en la concepción, formas y ejercicio del trabajo (movilidad laboral transnacional) tanto en los países desarrollados, como en los países emergentes, el perfil de las universidades y de los profesionales que éstas forman se ha modificado, estableciendo una ruptura con la tradicional concepción de institución educativa concentrada en la preparación disciplinar para beneficio de su comunidad académica y de su contexto local.

En la actualidad, las Universidades interactúan, rompiendo las fronteras nacionales, con otras universidades, organizaciones y agencias internacionales, para hacer posible la innovación, la movilidad profesional y la cooperación horizontal basada en redes de modo que sus recursos humanos formados al más alto nivel logren un mejor acceso a los nuevos escenarios del conocimiento, interdisciplinarios e interculturales.

7.2.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL. En este orden de ideas, la cooperación internacional, es uno de los factores de la globalización que ha ido adquiriendo creciente importancia en las políticas universitarias de todos los países del mundo; Colombia ha comenzado a crear formas y actividades que promueven el encuentro y la interacción de los estamentos universitarios con sus homólogos de otros países para difundir nuestra cultura, nuestras fortalezas y nuestros avances y para comprender que los nuevos paradigmas económicos, políticos y culturales implican un estudio serio para evitar que la globalización concentre todas las ventajas en un sector reducido de países desarrollados y por el contrario permita reorganizar nuestras competencias y perspectivas científico-tecnológicas para avanzar en los procesos de modernización del país y de la región.

La cooperación internacional contribuye a la adquisición de las cualificaciones profesionales requeridas hoy por el mundo laboral, tales como el aprendizaje de una lengua extranjera y el conocimiento de otras formas de vida, que enriquecen a las partes y permiten actuar con mentalidad abierta para aprovechar las ventajas comparativas y competitivas tanto de las instituciones nacionales, como de aquellas con las cuales los docentes y estudiantes establecen contactos.

La FUAC ha elaborado políticas y estrategias de cooperación para la homologación curricular, la movilidad estudiantil, el intercambio académico e investigativo y la formación Postgradual (Maestrías y Doctorados) de su cuerpo docente, con los siguientes propósitos:

- Incentivar la internacionalización de la planta docente, promoviendo pasantías y estudios de postgrado.
- Participar en Redes temáticas sobre educación en sus distintos niveles y sobre temas de ciencia y tecnología.
- Estimular la participación de docentes en eventos internacionales como ponentes de sus propias investigaciones.
- Promover la movilidad estudiantil, de modo que haya participación de estudiantes extranjeros en nuestros programas académicos y pasantías de nuestros estudiantes en instituciones extranjeras
- Incorporar las nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza a los programas académicos.

- Crear un programa de profesores invitados de doble vía para desarrollar cátedras, seminarios o actividades de investigación.
- Estimular la publicación en las Revistas de la FUAC, de artículos de investigadores extranjeros y la publicación de la producción intelectual de nuestros investigadores en revistas internacionales.
- Impulsar el aprendizaje de una segunda lengua para facilitar el intercambio académico y cultural.

Para ir consolidado estos objetivos, se han firmado convenios o se han establecido acuerdos con universidades americanas y europeas.

7.3. PROCESOS DE DOCENCIA Y APRENDIZAJE. En concordancia con las exigencias del entorno, la Universidad Autónoma ha diseñado sus políticas de desarrollo académico pensando en que la formación profesional responda a estrategias de aprendizaje abiertas, flexibles e interdisciplinarias; a la diversificación de opciones académicas de interés para el estudiante; al uso de modalidades pedagógicas que trasciendan el aula tradicional tales como tutorías presenciales o virtuales y a la posibilidad de que el estudiante se involucre de manera activa en su formación y actualización permanentes.

7.3.1 UNIVERSIDAD INNOVADORA. La Universidad Autónoma es una Institución que incorpora la innovación tecnológica y científica al currículo, al liderazgo profesional y humanístico de los integrantes del proceso, a la planeación y evaluación continua de los programas, metodologías y proyectos, y a la proyección social.

7.3.2 DOCENCIA Y NORMATIVIDAD. Los principios que regulan y orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en la FUAC están consignados en la Misión y Visión Institucionales; están acordes con la Constitución y las Leyes Colombianas, que nos recuerdan que la educación debe formar al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y en la protección del ambiente (Constitución Política de Colombia 1991, Art. 67) y que la educación es además, un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ley 115 de 1994, Art. 1°).

7.3.3 FORMACIÓN HUMANÍSTICA. La FUAC contribuye a la formación humana integral de quienes pasan por ella en la medida en que involucra al estudiante y a la comunidad universitaria en vivencias intelectuales, estéticas, morales, lúdicas y convivenciales, que les permiten sentirse afectivamente comprometidos con el aprecio por los valores y las creaciones de espíritu humano alcanzados por la historia y la civilización.

En consecuencia, la Universidad ofrece a sus estudiantes una formación humanística que les permite ubicarse como individuos en los ámbitos mundial, regional y local; fortalecer su personalidad; contar con los elementos para la constitución de un criterio propio que pueda enfrentar nuevas preguntas que se refieren en gran parte al papel del hombre, a su identidad y a su destino; educar su sensibilidad para hacerlos entrar en una relación profunda con el lenguaje, la historia y la literatura. Proporcionarles, a través de la filosofía, una “caja de herramientas” conceptuales mínimas que contribuyan a la reflexión sobre algunos elementos fundamentales de la cultura y la civilización, como son la invención política, la investigación científica y la autoformación moral.

7.4. FORMACIÓN INTEGRAL. El currículo, el estudiante y el docente: La combinación de los componentes descritos definen el criterio de formación integral que están presentes en las formas, acciones, enfoques y métodos educativos con los cuales se desarrolla la interacción docencia-aprendizaje y que se expresan en:

- La adopción de un concepto de currículo como proyecto en constante evolución, diseñado intra y multidisciplinariamente, flexible, participativo y atento a la formación de profesionales con capacidad para adaptarse a los cambios del entorno requeridos por una sociedad cuya complejidad e incertidumbre ponen a prueba la autonomía del pensamiento y la voluntad, la creatividad, la capacidad para la resolución de conflictos, la toma de decisiones y la adquisición de valores éticos y ciudadanos.
- En estas condiciones el “aprender a aprender”, “aprender a ser” y “aprender haciendo”, se articulan en un todo para consolidar un modelo pedagógico, en el que el estudiante es el referente del aprendizaje en cuanto a la organización del plan de estudios, la selección de las estrategias para el logro de los objetivos programáticos, y la definición y

significatividad de los perfiles profesionales de hombres comprometidos con la exaltación de valores como: la tolerancia, la convivencia ciudadana, la preservación del patrimonio cultural y el medio ambiente y el uso adecuado de las tecnologías para el aprovechamiento de la biodiversidad y el crecimiento sostenible de la economía colombiana.

- Para atender con competencia el desarrollo del currículum se requiere que los docentes cuenten con una formación académica e investigativa idónea, avanzada y permanente, que los capacite para generar y aplicar paradigmas pedagógicos innovadores que faciliten la participación activa de los estudiantes en todas las formas de aprendizaje y que consoliden una comunidad académica y científica de excelencia, comprometida con la Institución y vinculada en redes con sus homólogos nacionales e internacionales.

En consecuencia deseamos unos perfiles de docentes, estudiantes y egresados que posean los siguientes rasgos:

7.4.1 PERFIL DEL DOCENTE. De mentalidad abierta, altamente calificado en conocimientos disciplinares y multidisciplinares, con vocación de servicio al estudiante y sentido de pertenencia con la institución; dispuesto a entender la educación como proyecto de vida y formación continua para la docencia y la investigación.

7.4.2 PERFIL DEL TUTOR. El desarrollo de la educación a distancia y virtual, y la flexibilización curricular requieren de un docente tutor que sea un “acompañante” del estudiante que le de un tratamiento individual para su crecimiento intelectual, profesional y moral. El tutor de la FUAC debe ser un “guía” que se comunique y realimente al estudiante y le facilite la elección de aquellas opciones más convenientes para su estudio y promoción.

7.4.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE. Con gran deseo y capacidad de aprendizaje, pese a las deficiencias de su formación escolar; decidido a adquirir competencias integrales para el desarrollo de sus habilidades cognitivas, comunicativas y de trabajo cooperativo y de servicio social.

7.4.4 PERFIL DEL EGRESADO. Profesional con capacidad de adaptarse a los rápidos cambios del entorno nacionales e internacionales; innovador, preparado para aplicar los avances científico- tecnológicos a los distintos sectores de la vida nacional, especialmente a la pequeña y mediana empresa, respetando la identidad cultural y la preservación del medio ambiente; con sentido de compromiso con el país y con los sectores más vulnerables de la población.

7.5 ORGANIZACIÓN CURRICULAR. La búsqueda de la excelencia académica y el propósito de someter a mediano plazo, a procesos de acreditación voluntaria los programas académicos de pregrado, implicaron cambios en la concepción curricular y en los procesos de enseñanza aprendizaje: de la transferencia de conocimientos del profesor al alumno, se ha ido pasando a crear ambientes de aprendizaje y a estimular el descubrimiento y la creatividad del estudiante; del enfoque atomizado de materias, se ha ido organizando un enfoque holístico e interdisciplinario; del conocimiento lineal y acumulativo se ha ido organizando un conocimiento grupal e interactivo; del aislamiento en el trabajo de profesores y alumnos, se ha ido cambiando al trabajo en equipos colaborativos para desarrollar talento, autonomía y capacidad investigativa, incorporando tecnologías interactivas.

Las nuevas estructuras curriculares reflejan el modelo y organizan el proceso de docencia-aprendizaje en distintos niveles de complejidad y generalidad, para efectos de ordenar planes de estudio rigurosos, pero abiertos, flexibles y dinámicos.

Estas son:

7.5.1 ESTRUCTURA MACROCURRICULAR. Cuya función es la de asociar objetos de conocimiento con una función de formación común. Consta de organizadores de carácter comprensivo, amplio y general que son:

7.5.1.1 ESTUDIOS GENERALES. En ellos se articulan conocimientos, valores, habilidades, programas y proyectos que deben adoptar todos los estudiantes de pregrado para su formación espiritual y para adquirir competencias lingüísticas, comunicacionales, investigativas e informáticas. Los estudios generales corresponden a un máximo de 25% del total de créditos de cada programa académico y se denominan “Estudios tipo A”.

7.5.1.2 ESTUDIOS BÁSICOS. Corresponden a aquellos conocimientos y habilidades que debe ofrecer cada Facultad, para garantizar que el estudiante se apropie de una infraestructura cognoscitiva común a los programas académicos afines. Los estudios Básicos ocupan un máximo del 40% del total de créditos de cada programa académico, y se denominan “Estudios tipo B”.

7.5.1.3 ESTUDIOS PROFESIONALES. Se refieren a la adquisición y aplicación de conocimientos, habilidades, competencias y desempeños característicos de una actividad profesional en su conjunto. Corresponden a un máximo del 30% del total de créditos de cada programa académico, y se denominan “Estudios tipo C”.

7.5.1.4 ESTUDIOS DE PROFUNDIZACIÓN. Son estudios seleccionados y elegidos por el estudiante según su interés o inclinación particular, que le permiten abordar temas y problemas propios de su futura profesión y que fundamentan las modalidades del trabajo de grado. Corresponden a un máximo del 20% del total de créditos de cada programa académico, y se denominan “Estudios tipo D”.

La oferta Macrocurricular se desenvuelve en un nivel intermedio de estructuración denominado Mesocurricular que permite abordar los contenidos profesionales de una manera global, integrándolos armónicamente, combinando teoría y práctica y haciendo realidad la interdisciplinariedad.

7.5.2 ESTRUCTURA MESOCURRICULAR.

7.5.2.1 NÚCLEO TEMÁTICOS O PROBLEMÁTICOS. Aglutinan saberes y prácticas afines planteados como temas o problemas de la realidad, de los paradigmas de conocimiento o de teorías científicas, para acceder a su explicación, análisis, comprensión y/o alternativas de solución. Requiere algunas estrategias didácticas especiales y comprometidas con la investigación. Los núcleos resultan pertinentes para organizar los estudios tipo A y algunos aspectos de los estudios C y D.

7.5.2.2 ÁREAS DISCIPLINARES Y PROFESIONALES. *Facilitan la agrupación de conocimientos procedentes de los campos científicos, técnicos o tecnológicos vinculados con los programas académicos. Las áreas Disciplinares y Profesionales se constituyen en las formas más pertinentes para organizar los estudios básicos (Tipo B) o los estudios profesionales (Tipo C).*

7.5.3 ESTRUCTURA MICROCURRICULAR.

Obedece al nivel más concreto del currículo y tiene como objetivos especificar tanto los ejes curriculares como los núcleos y áreas según los tipos de estudio establecidos para permitir el trazo del perfil del egresado. Esta estructura puede estar representada en:

- Módulos.
- Asignaturas.
- Seminarios.
- Pasantías o Prácticas empresariales
- Proyectos.
- Trabajos de grado investigativo.
- Conferencias.
- Talleres.
- Prácticas de Laboratorio.

El conjunto de estructuras se operacionalizan en los planes de estudio de cada programa académico profesional o disciplinar para facilitar su gestión y administración. Tienen una concreción espacio-temporal (periodos académicos); una asignación de actividades, una distribución académica de los docentes y una presentación de guías de cátedra que deben especificar los objetivos, los contenidos, los métodos, las unidades de tiempo por tratamiento de temas o problemas y los sistemas de evaluación utilizados. Estos últimos deben ser continuos y sistemáticos; y deben privilegiar la interpretación, el análisis y comprensión de conocimientos y su aplicación y utilidad.

7.6 MODALIDADES Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE DOCENCIA–APRENDIZAJE.

7.6.1 PRESENCIAL. Se privilegia la comunicación cara a cara y las estrategias pedagógico - didácticas de carácter extensivo con el uso bajo de recursos didácticos de mediación.

7.6.2 SEMIPRESENCIAL. Se compone de estrategias cara a cara y de pedagogía intensiva con recursos de mediación didáctica: guías de contenido en medio impreso o electrónico.

7.6.3 A DISTANCIA. Presupone una estrategia basada en pedagogías intensivas y de alta mediación didáctica con gran prelación de los tiempos dedicados a la autoformación con apoyo de materiales didácticos impresos o electrónicos.

7.6.4 VIRTUAL. Se realiza a través de las Nuevas Tecnologías de Información y la Comunicación (NTC), de manera síncrona y asíncrona. Se organiza en un “Campus Virtual” con espacios funcionales como “Aula Virtual” “OficinaVirtual” para desarrollar y administrar todas las funciones Universitarias. Predominan las pedagogías intensivas y de aprendizaje colaborativo a través de redes de conocimiento-aprendizaje.

7.7 DE LA VALORACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 808 del 25 de abril del 2002, que establece el crédito académico como mecanismo que facilita la valoración del aprendizaje, la transferencia estudiantil y la cooperación interinstitucional, la FUAC ha organizado el trabajo académico de la microestructura curricular bajo esta modalidad y con los siguientes parámetros.

7.7.1 HORA DE TRABAJO ACADÉMICO (HTA). 60 minutos para todas las jornadas y metodologías usadas por los programas.

7.7.2 TIEMPO DE ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO (TAD). Es el número de horas de trabajo académico (HTA) de un crédito académico en el que los estudiantes son acompañados por el profesor o tutor en un encuentro cara a cara, (seminario, clase, taller, etc.), para el logro de los objetivos formativos planteados en el plan de estudio.

7.7.3 TIEMPO DE ACOMPAÑAMIENTO MEDIADO (TAM): Es el número de horas de trabajo académico (HTA) de un crédito académico, en que el estudiante es acompañado en Telepresencia síncrona por el profesor o tutor (vía telefónica, video, tele o audio conferencia, chat, etc.).

7.7.4 TIEMPO DE AUTOFORMACIÓN GUIADA (TAG). representa el número de horas de trabajo académico (HTA) de un crédito académico en el que el estudiante realiza en forma autónoma actividades diseñadas por el profesor o tutor.

7.7.5 TIEMPO DE AUTOFORMACIÓN INDEPENDIENTE (TAI): es el número de horas de trabajo académico (HTA) de un crédito académico que el estudiante destina en forma independiente al cumplimiento de los objetivos formativos del programa.

7.8. LA FLEXIBILIDAD ACADÉMICA. La flexibilidad académica hace referencia a la organización curricular, la oferta pedagógica, los sistemas de evaluación y la diversificación de intereses profesionales y de competencias intelectuales de los estudiantes.

Se entiende como la libertad y oportunidad que tienen los estudiantes de elegir asignaturas de la Meso y Micro estructura curricular, en concordancia con sus intereses y/o necesidades culturales, investigativas o profesionales; regular su ritmo de trabajo; de optar por seminarios y pasantías acordes con sus expectativas y de desarrollar su trabajo de grado en varias modalidades.

7.9 LA ADMINISTRACIÓN CURRICULAR.

7.9.1 UNIDADES ACADÉMICAS. Son las encargadas de materializar, orientar y desarrollar el Proyecto Educativo Institucional; responden por la planeación, gestión, desarrollo y evaluación de los currículos. Estas son:

7.9.1.1 LA FACULTAD. Integra áreas afines del saber y congrega a la comunidad académica correspondiente en torno a la formación integral, la investigación y la proyección social.

7.9.1.2 EL DEPARTAMENTO. Se encarga de desarrollar las disciplinas científicas y tecnológicas, de proponer vínculos

interdisciplinarios entre ellas, de crear grupos de investigación y de prestar servicios de docencia a los distintos programas académicos de la Universidad.

7.9.1.3 EL PROGRAMA ACADÉMICO. Desarrolla y evalúa el currículo propio de cada una de las profesiones conducentes a título.

7.9.2. UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO. Son las encargadas de cooperar con los docentes, investigadores y estudiantes en la consecución de los objetivos que se proponen las facultades y los departamentos.

7.9.2.1 BIBLIOTECA. Ofrece apoyo bibliográfico mediante el suministro de recursos de información en texto, imagen y sonido a los distintos usuarios, programas, áreas de investigación y de extensión de la Universidad través de redes nacionales e internacionales.

Los usuarios de la Biblioteca tienen a su disposición una sala de Internet con computadores en Red. Además pueden disponer de la información que posee el recinto, a través de la página web y hacer enlaces con otras bases de datos.

7.9.2.2 LABORATORIO DE TELE-EDUCACIÓN. Plataforma tecnológica de Educación Virtual; Para el desarrollo de proyectos de investigación, para la producción y edición de medios en la elaboración de material didáctico computarizado.

7.9.2.3. LABORATORIOS. De última tecnología, servicios de Internet e Intranet, Software especializados según las carrera y Campus Agreement de Microsoft. Laboratorios especializados de matemáticas, física, química, ingeniería ambiental y electromecánica.

7.9.2.4 AUDITORIOS Y CENTRO DE MEDIOS AUDIOVISUALES. La FUAC. Cuenta con un Auditorio principal denominado "Fundadores" para 360 personas, y dos auditorios auxiliares con capacidad para 80 personas cada uno.

El centro de medios audiovisuales proporciona todo el apoyo logístico y tecnológico para las diferentes modalidades pedagógicas usadas en el currículo, y para las actividades de extensión y proyección social. Produce y edita videos.

7.9.2.5 CENTRO DE PUBLICACIONES. Se encarga de la edición de la producción intelectual de docentes e investigadores de la FUAC; de la coedición de revistas y textos y de la traducción de artículos. Cuenta con una **Librería** abierta al público para la distribución y venta de las publicaciones internas y de editoriales universitarias y comerciales.

7.10 LA FORMACIÓN DOCENTE.

La formación postgradual y actualización del docente constituyen partes fundamentales del currículum integral.

El Instituto Superior de Pedagogía (ISP) tiene la misión de organizar, en asocio con la Facultades y Departamentos las políticas, estrategias y planes para construir comunidad académica de alto nivel, con competencia en nuevas metodologías presenciales y virtuales, que sean el soporte para desarrollar investigación y programas de postgrado.

La FUAC ha elaborado un plan a mediano y largo plazo para la formación en Maestrías y Doctorados, que cubija todas las Facultades y Departamentos, dando prioridad a la formación en disciplinas que componen los núcleos básicos de formación y organizan el desarrollo interdisciplinario de los programas. Las competencias gerenciales y administrativas que deben poseer los directivos académicos de la Institución, también hacen parte de este plan.

La Universidad subvenciona parte de la formación postgradual, y ofrece facilidades de crédito, para el éxito de programa propuesto.

La Selección de los docentes para ingresar al plan de formación postgradual, se hace por concurso de méritos, necesidades académicas de las facultades y desarrollo de la investigación institucional.

7.11 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES. Con el propósito de mejorar las habilidades pedagógicas, metodológicas y de aplicación de las TIC a la educación, y las competencias en Inglés, se desarrollan permanentemente cursos y diplomados para el cuerpo docente.

Estímulos: A través del desarrollo de proyectos de investigación vinculados a líneas, o de otras formas de producción

intelectual, tales como textos innovadores, producción de materiales para el aprendizaje, innovaciones pedagógicas para la enseñanza presencial o virtual, la FUAC estimula el ascenso docente, para lo cual ha aprobado el estatuto de dedicación y categorización de docentes y el reglamento sobre organización, fomento y difusión de la Investigación, en los cuales se describen las distinciones e incentivos para las diferentes actividades docentes e investigativas.

8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.

En el mundo contemporáneo, la producción de conocimientos, su difusión y aplicación son procesos sociales que evolucionan continuamente y se articulan con la organización de los procesos productivos, las dinámicas sociales, y la conformación de un nuevo orden de la comunidad internacional. Estos cambios deben cobijar a todos los países, razón por la cual, los estados nacionales deben proponer políticas de ciencia y tecnología adecuadas y pertinentes y las Instituciones de educación superior deben contar con una sólida base de investigadores, grupos y centros que desarrollen proyectos, se vinculen a Redes nacionales e internacionales e intercambien experiencias y conocimientos de diversas culturas científicas y tecnológicas.

8.1 ORGANIZACIÓN. La FUAC promueve el desarrollo de grupos de investigación organizados alrededor del Sistema Unificado de Investigaciones, SUI, con el concurso de las Facultades y Postgrados e Instituto Superior de Pedagogía (ISP), los cuales, a partir de proyectos de investigación básica, aplicada y formativa, construyen líneas de investigación acordes con las fortalezas y misión de cada programa, con las necesidades sociales y educativas detectadas y con los intereses de la Institución en general.

También se fomentan las actividades de I+D a través de la interacción universidad empresa y la búsqueda de cofinanciación con entidades nacionales e internacionales.

Los investigadores cuentan con el tiempo suficiente, el apoyo financiero, la infraestructura física y tecnológica y el acompañamiento permanente para asegurar el logro de sus objetivos y el impacto y divulgación de sus resultados.

Se han creado “semilleros de investigación” para formar estudiantes con capacidad investigativa que puedan participar en los proyectos que estén en ejecución, o que ellos mismos propongan.

8.2 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS. La FUAC, promueve la difusión de las actividades investigativas, académicas, y científico tecnológicas, mediante conversatorios, conferencias, producción de ponencias y otras acciones, tanto a nivel interno como a nivel externo.

El SUI fomenta la publicación de la producción intelectual, -previa evaluación, en revistas especializadas e indexadas nacionales e internacionales; en cuadernos de publicación periódica, libros o en otras modalidades de producción de material digital.

El SUI y el ISP apoyan también la producción e innovación científico–tecnológica por parte de los grupos de investigación y la transferencia de tecnología adaptada a las necesidades y expectativas de los distintos sectores económico- sociales y educativos del país y se proponen contar a mediano plazo con una masa crítica de docentes investigadores con Maestría y Doctorado que permita el desarrollo de estos niveles postgraduales en la FUAC.

9. PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUADA.

9.1 ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA. La producción de conocimiento socialmente útil plantea a las instituciones de educación superior, la necesidad de establecer nuevas y más cercanas relaciones con el mundo empresarial, aplicando el saber científico-tecnológico producido por los grupos de investigación a la solución de problemas generados por los sectores productivos, persuadiendo a los directivos de la pequeña y mediana empresa para que incorporen la innovación tecnológica y organizacional, con el fin de adquirir competitividad nacional e internacional.

La FUAC ofrece asesorías y consultorías a la pequeña y mediana empresa, y cursos de capacitación y actualización a sus trabajadores; pasantías especializadas de los estudiantes, previa solicitud de la empresa; convenios para realizar acciones conjuntas y conversatorios para divulgar los resultados de las investigaciones, para informarse sobre la demanda de investigación aplicada de los distintos sectores y para realizar estudios de caso.

Cada facultad organiza un portafolio de servicios con su diseño curricular y su valor agregado, en los que se muestran las posibilidades de los distintos programas de pregrado y postgrado.

9.2 RELACIÓN UNIVERSIDAD, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y COMUNITARIAS. La FUAC participa de los proyectos organizados por el gobierno distrital y las organizaciones civiles, con el fin de prevenir la drogadicción, de disminuir la inseguridad en el sector y de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes con programas de recreación y cultura. Aprovecha su ubicación en el centro histórico y cultural de la capital para trabajar conjuntamente con museos y colegios en el conocimiento y divulgación de los valores artísticos y arquitectónicos de la ciudad.

9.3 EDUCACIÓN CONTINUADA. La Oficina de Extensión Universitaria programa cursos, Diplomados, seminarios y conferencias, acordadas según el plan y las fortalezas de los pregrados y postgrados. Estos cursos se ofrecen en modalidad abierta o cerrada, dependiendo de los convenios suscritos con entidades educativas, organizaciones y empresas.

10. COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD.

La rendición pública de cuentas de las Instituciones de Educación Superior es una exigencia de la sociedad civil contemporánea, cada vez mejor informada, más participante y más vigilante de los servicios que éstas ofrecen.

Actualmente se exige a las Instituciones de Educación Superior que cumplan sus funciones con calidad y amplia cobertura; que diversifiquen sus opciones de servicio académico y de bienestar; que las investigaciones que realizan tengan más pertinencia e impacto; que haya más vinculación con el sector productivo, y que sean más eficientes en la administración de sus recursos. Para tal objeto se han diseñado:

10.1 SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN. Fundado en la planeación estratégica de sus procesos, que prevé la adaptación al cambio, la innovación en los métodos y actividades de aprendizaje y el trabajo cooperativo y solidario entre la gestión académica y la gestión administrativa.

Para que la práctica de autoevaluación permanente sea exitosa, se ha elaborado un esquema de políticas y objetivos tendientes a cumplir las metas previstas en todos de los planes de acción de corto, mediano y largo plazo, propuestos por cada una de las Unidades Académicas y Administrativas de la FUAC.

10.2 POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO. Bajo la metodología participativa acompañada del conocimiento de la normatividad que rige la educación superior, y de los estatutos y reglamentos institucionales vigentes, por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria, se realizan las siguientes acciones:

- Sensibilización de la comunidad universitaria en la cultura de autoevaluación, mejoramiento continuo y búsqueda de la excelencia, utilizando indicadores de calidad y gestión, que midan el cumplimiento de las metas y redefinan, corrijan y ajusten las estrategias, cuando sea del caso.

- Adopción de un sistema de información moderno y confiable que permita agilizar los procesos administrativo-académicos, mejorar el servicio, y apoyar la gestión para la toma de decisiones.

- Adopción de un sistema de administración por objetivos y resultados, basado en la implementación de un tablero balanceado de control que incluya los objetivos, el marco y perspectivas de actuación, el proceso metodológico y los indicadores básicos de medición para las siguientes áreas.

- Docencia.

- Investigación

- Procesos Administrativos

- Bienestar Universitario

- Proyección Social

- Gestión Financiera

El tablero balanceado de control involucra, como sistema, diferentes instancias y actores, como responsables y corresponsales de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los distintos procesos; se nutre de: Fuentes de información primaria, Flujo y periodicidad de la información y producción de Informes en formatos que permitan recolectar la información pertinente y relevante, analizarla y realimentar el sistema interno de información

10.3 OBJETIVOS Y METAS DEL MEJORAMIENTO CONTINUO.

Realizar semestralmente, con el concurso de los indicadores de gestión y calidad diseñados para tal efecto, el seguimiento y evaluación del plan estratégico a través de los respectivos planes de acción. La evaluación indicará los ajustes y correcciones que deban hacerse para el cumplimiento de las metas y objetivos.

10.3.1 EN LO ACADÉMICO E INVESTIGATIVO.

- Desarrollar, en todas las Facultades y Departamentos los cambios curriculares mandados por los Lineamientos Curriculares aprobados por el Consejo Directivo, adaptándolos a los decretos y normas expedidos por el gobierno.

- Evaluar y redefinir los contenidos programáticos, las metodologías y la oferta de Postgrados para elevar su calidad y atraer nuevos sectores de interesados especialmente los egresados.

- Apoyar la formación de Docentes en Maestrías y Doctorados, en sus disciplinas o en disciplinas afines o complementarias; en la adquisición de conocimientos pedagógicos y de gestión administrativa, para contar con un 70% de postgraduados para el 2006.

- Capacitar en habilidades pedagógicas, procesos investigativos, tecnologías aplicadas a la educación e inglés como segunda lengua, al 100% de docentes de tiempo completo y medio tiempo y al 70% de docentes de cátedra, para el 2006.

- Contar con, al menos tres grupos de investigación consolidados por facultad y por postgrado con el concurso de investigadores, profesores investigadores y estudiantes provenientes de "los semilleros de investigación" creados por el Sistema Unificado de Investigaciones (SUI), para el 2006.

- Definir las líneas de investigación, los proyectos adscritos y la pertenencia a Redes nacionales e Internacionales y difundir los resultados de investigación en revistas indexadas.

- Vincular los programas académicos a los sectores empresarial y comunitario con prácticas de los estudiantes, pasantías de investigación o consultorías que propongan innovaciones a la pequeña y mediana empresa.

10.3.2. EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- Desarrollar un sistema de información altamente confiable para agilizar los procesos de inscripción, matrícula y nómina, en el tiempo previsto por el tablero balanceado de control.

- Implementar, para todas las unidades, la gestión integral con los indicadores, variables, fórmulas y periodicidad establecidos por el tablero balanceado de control.

- Preparar en el mejoramiento de la gestión académica y académico- administrativa a directivos y funcionarios, a través de cursos y diplomados dictados semestralmente.

- Establecer un control por resultados para la asignación de recursos, de modo que la innovación y buena gestión sean los indicadores de evaluación.

- Desarrollar un estilo participativo, de autonomía relativa y de estructura plana para la administrar con eficacia y visión de largo plazo.

10.3.3 EN EL BIENESTAR UNIVERSITARIO.

- Cubrir, para el 2004, la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes investigadores,

personal administrativo y egresados) con los programas, actividades y planes que se desarrollan en las áreas de recreación y deporte, arte y cultura, salud, área de promoción socio económica y desarrollo humano.

- Concentrar las actividades en una misma sede, para prestar un mejor servicio.
- Construir y poner en operación el Polideportivo para el segundo semestre del 2003.
- Completar a finales del 2003 la base de datos de los Egresados de los últimos 15 años y aglutinar al 80% de los egresados en la asociación creada para tal fin.

10.3.4 EN LA EDUCACIÓN CONTINUADA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL.

- Proyectar la FUAC nacional e internacionalmente, a través de la movilidad de investigadores, docentes y estudiantes, para intercambiar conocimientos en lo científico, cultural y tecnológico aprovechando los convenios con las Universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.
- Liderar un programa de formación de gestores culturales, como práctica de los cursos de humanidades para los sectores históricos y artísticos de la Candelaria.
- Realizar, al año, un mínimo de eventos científico- culturales de carácter internacional.
- Comenzar el desarrollo del plan de servicios de televisión educativa, aprovechando el sistema SITE.
- Comenzar los Diplomados y la Especializaciones en la modalidad de educación virtual.

10.3.5 EN LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA.

- Terminar y consolidar la interconexión locativa de las sedes de la Candelaria.
- Continuar el desarrollo de los laboratorios de ingeniería.
- Culminar y adecuar el edificio de la biblioteca, con aulas inteligentes, nuevos auditorios y cubículos para investigadores.

10.3.6 EN EL MEJORAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.

- Implementar y poner en servicio los desarrollos tecnológicos que soporten el diseño del *Campus Virtual*.
- Adquirir dos servidores configurados en Cluster que puedan crecer en número de procesadores a un mediano y largo plazo.
- Lograr conectividad en redundancia del sistema de almacenamiento con los servidores.
- Obtener las herramientas de software adecuadas, para el desarrollo de las aplicaciones y motorización de los datos y su acceso a través de Internet.

10.4 PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.

La Fuac ha considerado oportuno crear talleres y seminarios con la participación de todos los estamentos internos e invitar a expertos especialistas en el tema para crear una cultura de la autoevaluación y la acreditación que comprometa a todos los actores partícipes de la vida universitaria.

Bajo este supuesto se ha convocado a directivos, docentes, estudiantes y trabajadores a una reflexión sobre el ejercicio de sus funciones y sobre la necesidad de modificar creencias, valores, normas, prejuicios que obstaculizan el cambio y la innovación.

De la misma manera, se están actualizando los sistemas de información para que los procesos de autoevaluación de los programas, profesores y funcionarios se faciliten.

La FUAC ha diseñado un plan de acreditación por programas a cuatro años, con el fin de acreditarlos con los parámetros y

estándares de calidad exigidos por el CNA.

10.4.1. LA ACREDITACIÓN VOLUNTARIA. Los programas de pregrado y postgrado, en el orden de prioridades establecido por la alta dirección de la Universidad, serán presentados al CNA para su acreditación. La acreditación se concibe como un proceso de búsqueda de la excelencia académica y como un reconocimiento al servicio de alta calidad que ofrece la FUAC.

El ejercicio de la Autoevaluación es el punto de partida para preparar las condiciones iniciales con el fin de solicitar la acreditación voluntaria de los programas y cumplir con los estándares de registro calificado de los programas de Ingeniería de Sistemas, Derecho, Ingeniería Industrial y Relaciones Económicas Internacionales, procesos que se desarrollan simultáneamente.

La Universidad prevé la acreditación de todos sus programas en un lapso estimado de seis años a partir del 2002.

10.4.2. LA ACREDITACIÓN PREVIA. Todos las Especializaciones en Educación se sometieron a los procesos de acreditación previa. La evaluación actual tiene como prospectiva convertir algunas de ellas en Maestrías, como apoyo al mejoramiento de la calidad de la Docencia y la Investigación en la FUAC.

11. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

La FUAC concibe la administración universitaria como un sistema de servicios destinados a dar apoyo a las tareas académicas, a la investigación y a la proyección social, formulando estrategias organizacionales y técnicas de planeación, programación y presupuestación innovativas y de alta calidad. La gestión administrativa debe servir para que la alta dirección de la universidad tome las decisiones más adecuadas, y pueda controlar los procesos, la calidad de los servicios y los resultados, con el fin de garantizar la excelencia de su misión.

La gestión administrativa debe entonces propender por:

- El crecimiento sostenido de la FUAC.
- El desarrollo y mejoramiento de una cultura organizacional con valores y orientación hacia el trabajo en equipo y la disposición de las personas a cumplir con sentido de pertenencia sus funciones y tareas.
- La correcta distribución y utilización de los recursos.
- El mejoramiento de la calidad de los servicios.
- La evaluación de la gestión académica y administrativa.
- La evaluación del costo/beneficio que genera toda inversión y actividad académica.
- El desarrollo de actitudes previsivas que detecten amenazas y oportunidades que determinen cambios en la toma de decisiones.
- El uso de metodología y técnicas de planeación en todas las unidades académicas de la Institución.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la gestión administrativa se subdivide en:

11.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. Fomenta el desarrollo del conocimiento, las habilidades y valores humanos de todos los integrantes de la comunidad universitaria de la FUAC, para construir un clima organizacional de convivencia, tolerancia y apoyo mutuo.

Promueve capacitación para el mejoramiento de las habilidades comunicativas, el trabajo en equipo, el servicio al cliente, el sentido de pertenencia, la optimización del tiempo, los valores éticos, el compromiso y el liderazgo individual y colectivo.

Las unidades comprometidas diseñan planes de capacitación y mejoramiento para los funcionarios administrativos y de apoyo, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Genera los sistemas de evaluación de desempeño, para medir la productividad, el compromiso y las necesidades de capacitación.

Evalúa los riesgos profesionales propios de cada actividad

11.2 GESTIÓN FINANCIERA. Vela por la estabilidad económica de la Universidad, por mantener un adecuado equilibrio financiero, recuperar la inversión, distribuir correctamente los recursos, estudiar la factibilidad de los proyectos, responder a las variaciones del entorno, y apoyar las decisiones de la alta dirección, bajo los criterios de la gestión integral y estratégica.

Los objetivos de la gestión financiera en la FUAC, son mantener la estabilidad económica de la Institución, velar por el adecuado funcionamiento de los programas y proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los programas académicos e investigativos y para la modernización de los equipos y servicios.

La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación evalúan y planean la inversión, mediante estudios de factibilidad que permitan observar con claridad la recuperación de la inversión a largo y mediano plazo.

De acuerdo con el tablero de control han diseñado indicadores de gestión financieros para evaluar la gestión administrativa de los programas académicos y demás unidades administrativas, con el fin de prever una adecuada apropiación presupuestal para la ejecución de proyectos de inversión.

Las unidades comprometidas con la gestión financiera, deben mejorar sus sistemas de información de modo que sirvan de apoyo a las distintas actividades proyectadas por las unidades académicas en lo referente a verificar puntos de equilibrio para la apertura de programas, beneficios económicos que se pueden derivar de ellos, modelos de elaboración de convenios, etc.

Todo proyecto que requiera una inversión debe ser planeado y aprobado por las unidades comprometidas en las políticas de gestión financiera.

La FUAC estudia en cada periodo académico las modalidades y posibilidades de financiación de matrícula para los estudiantes de pregrado y postgrado y de los cursos y/o diplomados programados por las unidades académicas.

11.3 PLANEACIÓN. La planeación es el ejercicio sistematizado para el mejoramiento continuo de los procesos de gestión académicos y administrativos:

11.3.1. PLANEACIÓN ACADÉMICA. encargada del estudio de los planes y programas académicos, de investigación y de extensión, de sus reformas y de diseñar participativamente el perfil de los profesionales deseados y las metodologías y técnicas de evaluación institucional.

11.3.2. PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA. Encargada del diseño, organización, ejecución de planes, programas y proyectos técnicos y administrativos que garanticen la correcta aplicación de las normas y procedimientos vigentes.

11.3.3 PLANEACIÓN ECONÓMICA. Encargada de desarrollar planes, programas y procedimientos relacionados con aspectos económicos y financieros de la universidad y de formular alternativas para el financiamiento de la misma.

11.3.4 PLANEACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS. Encargada de asesorar los planes de desarrollo de la infraestructura física general de la Universidad y la utilización óptima de los espacios y de la infraestructura tecnológica,.

11.3.5 UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. encargada de captar datos, procesarlos, analizarlos y producir informes necesarios para el proceso de planeación institucional y de la toma de decisiones.

12. EGRESADOS.

Las políticas de seguimiento a egresados son fundamentales para la FUAC, porque muestran si la oferta educativa es congruente con las necesidades sociales y las exigencias de mercado laboral. Diagnostican sobre nuestras fortalezas y debilidades y contribuyen a corregir el rumbo de los proyectos en desarrollo y a reflexionar constantemente sobre nuestros fines y valores.

Los nexos y la integración entre la universidad y sus egresados, nos hacen conocer en qué sectores profesionales y sociales, en qué niveles de la organización y en qué regiones tienen impacto nuestros egresados; del mismo modo, nos permite identificar demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales.

En los últimos años la FUAC viene construyendo una base de datos que incluye información sobre.

- Desempeño de egresados.
- Nuevas competencias que requiere el ejercicio profesional.
- Grado de satisfacción de los egresados respecto a la calidad del servicio recibido.
- Tasas de empleo en el mercado laboral para afinar programas y políticas de ingreso.
- Grados de aceptación de los egresados en el mercado laboral.
- Interés de los egresados en realizar estudios postgraduales.
- Estrategias que pueda crear la universidad para aumentar la inserción en el mercado laboral.
- Espíritu emprendedor y capacidad empresarial de los egresados.
- Valores éticos y ciudadanos y espíritu de servicio a la comunidad.

Por otra parte los egresados son un “termómetro” que mide la articulación de la universidad con su entorno, que detecta las tasas y sectores más afectados por el desempleo, mide el grado de satisfacción del empleador y la capacidad empresarial de los egresados.

Esta información es básica para complementar los procesos de autoevaluación institucional con miras al mejoramiento continuo de su calidad y cobertura.

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. El presente Proyecto Educativo Institucional, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil dos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO GUTIÉRREZ PUENTES

Presidente

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Secretario General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
n.d.
n.d.
Última actualización: 11 de Enero de 2016



**Universidad
Autónoma
de Colombia**

Fundación